

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 355,086 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS CONTABLES
 (CONTABILIDAD MUNICIPAL, CONTABILIDAD EDUCACION, CONCILIACION BANCARIA,
 TESORERIA) MES DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE ACUERDO A DECRETO N° 432 DEL 31 DE
 JULIO DE 2009, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-104-SE09.-
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34284	30/11/2010	355,086

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1666

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	355,086	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		355,086
Totales		355,086	355,086

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	355,086	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		355,086
Totales		355,086	355,086



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero